



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Exp. Núm 19/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES:

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres
- D. Manuel Hernández Pérez
- D. José Manuel Moreno Pérez
- D^a. Lucía Del Pino Rodríguez Méndez
- D. José Luis Araña Rodríguez
- D^a. Beatriz Mejías Quintana

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto N° 6143, de fecha 16/10/2019):

- D^a Raquel Alvarado Castellano

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 25 minutos del día 16 de octubre de 2019, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental, D^a Raquel Alvarado Castellano (Decreto N° 6143, de fecha 16/10/2019), al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D. Sergio Vega Almeida y D. Pedro Sánchez Vega

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DÍA.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE SESIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA DEL 02-10-2019.



Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2019, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; y resultando aprobada por una unanimidad de los miembros presentes (7 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

Si bien, el Presidente comunica que su intención era traer un asunto por esta vía relativo a la aprobación de un Convenio con la Mancomunidad del Sureste para poder acudir a su lista de reserva en la categoría de TAG y así proveer de Técnicos al Ayuntamiento, pero que finalmente no se ha elevado el expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local al no estar culminado.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. Lucía del Pino Rodríguez Méndez quién pregunta:

-¿ por qué se va a acudir a la lista de TAG de la Mancomunidad cuando existe convenio con otras administraciones que tienen listas de Técnicos, y máxime cuando se ha rechazado a los Técnicos solicitados al Cabildo Insular de Gran Canaria?.

La Presidencia responde que la lista de la Mancomunidad ya está confeccionada porque ha finalizado el proceso de selección. Matiza que la lista de la Mancomunidad es de Técnicos de Administración Local (TAG) y no de Letrados, siendo de esta última categoría la lista de reserva del Cabildo Insular de Gran Canaria.





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Explica que en reunión celebrada en el seno de la Mancomunidad, a la que asistieron los Sres. Concejales D. Rubén Bordón Mayor y D. José Manuel Moreno Pérez, y quien les habla, se acordó suscribir un convenio para poder acogerse a la lista de reserva de Técnicos de Administración Local y poder proveer a los servicios municipales de los Técnicos correspondientes por la urgente necesidad de los distintos departamentos.

Se hace constar que siendo las 9:35 horas se ausenta del salón de Juntas de las Oficinas Municipales, la Sra. Teniente de Alcalde D^a. Beatriz Mejías Quintana, motivado en que tienen que asistir a una reunión en el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Interviene el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Hernández Pérez, quien formula el siguiente ruego: que se le permita como Concejál, ejercer su derecho de acceso al expediente del Mercado Agrícola.

El Sr. Presidente responde que se le pondrá a disposición.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 42 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía, a 17 de octubre de 2019

V^oB
El Alcalde Presidente



Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

La Secretaria General Accidental
(Decreto N° 6143, de fecha 16/10/2019)



Fdo. Raquel Alvarado Castellano